INFORME RECTIFICATORIO LPN - SBE N° 99/2019.

Romina Gabriela Bedoya Sanchez <rbedoya@ips.gov.py>

Jue 16/12/2021 17:13

Para: licitacion@cientificaragusa.com <licitacion@cientificaragusa.com>

CC: Rodney Alcaraz Benítez <ralcaraz@ips.gov.py>; Jaime Joel Caballero Ruiz Diaz <jjcaba@ips.gov.py>; Diego Ramirez Ferreira <diramire@ips.gov.py>

1 archivos adjuntos (246 KB)

RCA Nº 104-010-2021 RECTF LPN SBE 99-19.pdf;

Señores

CIENTÍFICA RAGUSA S.A.

Por el presente, y conforme a la Resolución DNCP Nº 2490/19, de fecha 28 de junio de 2019, "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2009, cumplo en remitir la R.C.A. N° 104-010/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021, a través de la cual se rectifica parcialmente el Anexo de la R.C.A. N° 099-016/2021, a los efectos de proceder a formalizar dicho acto administrativo, cito en el Departamento de Contratos y Seguros dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, Edificio IPS, 1° Piso Caja Central, constitución entre Luis A. Herrera y Pettirossi, en el horario de 07:15 hs. a 15:15 hs.

Atte.

Romina G. Bedoya S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Departamento de Contratos y Seguros

Dirección Operativa de Contrataciones